



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº

1689/24

SALTA,

20 NOV 2024

EXPTE. Nº 4641/23.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo **regular de Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Metodología de la Investigación en Educación** de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 1450/24 se aceptan las excusaciones interpuestas por los Docentes Mariana Inés Godoy y Jorge Augusto Paz, y se reordena el Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que la Profesora María Celeste Juárez, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Diciplina en Despacho Nº 486-24 aconseja aceptar la excusación presentada por la Prof. Juárez puesto que las razones que se aducen resultan entendibles.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANDIADES
(En su sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuestas por la Profesora María Celeste Juárez como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Metodología de la Investigación en Educación** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Prof. Gonzalo Soriano a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
LUISA MARÍA SALAZAR ACOSTA	-----
NÉSTOR HUGO ROMERO	-----
GONZALO SORIANO	-----

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación, carteleras y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa